ADENDA N° 01
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Adquisición de Alimentos para Personas"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas N° 03/2017 para "**Adquisición de Alimentos para Personas**", publica la presente Adenda N° 1, que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones, consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

1) **Se modifica la Sección I– Datos de la Licitación, inciso C Preparación de la Oferta –IAO 20.2 - quedando de la siguiente manera:**

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 % del monto sobre la cantidad máxima ofertada. (*de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.*

2) **Se modifica la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para Calificación posterior (IAO 37) - c) Experiencia y Capacidad Técnica quedando de la siguiente manera:**

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos por montos equivalente o superior a lo ofertado, en promedio de los últimos años (2013,2014,2015), por un monto equivalente al 30% del monto sobre la cantidad máxima de la oferta.

En caso de Consorcios, Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social.. En lo que respecta a la Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación Todos los integrantes de Consorcio deberán cumplir por igual en los ratios solicitados

3) **Se modifica la Sección III – Suministros requeridos quedando de la siguiente manera:**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

1. **Carne Vacuna**: **Carnaza Negra**: Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación.

   Forma de Presentación: La entrega será en Kg.

2. **Carne Vacuna**: **Costilla**: Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y

conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación

Forma de Presentación: La entrega será en Kg.

3. **Carne Vacuna: Puchero**: Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación.

4. **Carne Vacuna: Puchero de Segunda**: Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación.

   Forma de Presentación: La entrega será en Kg.

5. **Carne Vacuna: Paleta:** Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación.

   Forma de Presentación: La entrega será en Kg.

6. **Corazón Vacuno:** Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación.

   Forma de Presentación: La entrega será en Kg.

7. **Higado Vacuno:** Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación.

   Forma de Presentación: La entrega será en Kg.

8. **Riñon Vacuno:** Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación.

   Forma de Presentación: La entrega será en Kg.

9. **Carne Vacuno: Carne molida**: Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, transportado en vehículos habilitados por autoridad de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación

10. **Pollo Entero:** El pollo debe ser fresco y sin menudencias, se recibirá únicamente carne limpia, proveída en vehículos (refrigerados) apropiados. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. La recepción se realizará por Kg

11. **Muslo de Pollo:** El muslo de pollo debe ser fresco y sin menudencias, se recibirá únicamente carne limpia, proveído en vehículos (refrigerados) apropiados. Además

la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. Forma de Presentación: En cajas de 1 kg.

12. **Pechuga de Pollo:** la pechuga de pollo debe ser fresco y sin menudencias, se recibirá únicamente carne limpia, proveído en vehículos (refrigerados) apropiados. Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes. Forma de Presentación: En cajas de 1 kg.

13. **Azúcar:** Tipo 1, de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa aprox. 0,2 insoluble, envasadas en bolsas blancas, sanas y nuevas de primer uso, con la marca contratada en cada bolsa. Deberá llevar impresa en los envases información nutricional correspondiente, composición, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, lote N°, la habilitación correspondiente del INAM (R.E. y R.S.P.A.). La presentación será en bolsas por 5 kg.

14. **Aceite:** Elaborado de Girasol, Soja o Maíz extra refinado, de color claro y translucido, sin contenido de colesterol, con la marca registrada en el envase, deberá contar además con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote N°, habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.) etc. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien. Forma de presentación: Envasado en Bidones de 5.0 Lts. Como minimo

15. **Extracto de Tomate:** Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación, lote N°, etc.

    Forma de presentación: Tipo Tetra Brik (envase mixto multicapas que se compone de tres materiales diferentes: cartón, plástico polietileno y aluminio.) de 500 gr.

16. **Yerba Mate**: Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturado, con agradable aroma para la elaboración de cocidos, conforme a las exigencias de la cámara paraguaya de la yerba mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevar la marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista y no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote N°, su composición, la habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.).
    Forma de presentación: envasado en Bolsas de polietileno de 5 kg.

17. **Harina de Trigo "000":** Deberá ser de la clase tipo 000 enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, con capacidad de absorción aprox. De 40 % de agua, envasadas en bolsas plastilleras de primer uso, con la marca contratada impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote N°, la habilitación correspondiente del INAM (R.E., y R.S.P.A.)

    Forma de presentación: en Bolsas blancas de primer uso de 5 Kg.

18. **Harina de Maíz:** HARINA DE MAIZ: producto obtenido a partir de la molienda del maíz, con tecnología de avanzada, privilegiando una precisa granulometría, envasadas en paquetes de primer uso, con la marca impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento de 3 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma como mínimo, lote N°, la habilitación correspondiente del INAM , el R.E., y R.S.P.A. Forma de presentación: en paquetes de 1 Kg.

19. **Almidón:** Deberá ser, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación, libre de insectos, sin moho, envasadas en paquetes de primer uso, con la marca impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento de 3 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma como mínimo, lote N°, la habilitación correspondiente del INAM , el R.E., y R.S.P.A.

    - Forma de presentación: en Bolsa de 5 Kgrs.

20. **Levadura:** Biológica, fresca y prensada, en panes para la elaboración de panificados, composición, fecha de vencimiento, deberá contar con la información nutricional correspondiente, su composición, la autorización del INAM, R.E., R.S.P.A., con una conservación máxima de (90) noventa días, con la marca impresa.

    Forma de presentación: En Pan de 500 gr.

21. **Galleta Molida:** Empaquetado en origen, con un vencimiento mínimo de 3 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., LOTE N° etc. Forma de presentación: en paquete de 1 kg.

22. **Arroz**: Los granos serán enteros, largos, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cáscaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsa de primer uso. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, lote N°, etc.

    Forma de Presentación: En Bolsas de primer uso, de 5 kg.

23. **Fideo Surtido:** Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10-27 min. en sus distintas variedades de fideos tallarín, espaghetti, caracolito, cinta, moñito, tirabuzón y cortadito, con la marca impresa por cada paquete. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien.

    Forma de presentación: Deben estar envasados en Bolsas de polietileno de 5 kg.

24. **Fideo Tallarín:** Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, sin humedad, acidez aprox. 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza aprox. 0,65 %, con humedad aprox. de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción aprox. de 10 – 27 min.

en sus distintas variedades de fideos tallarín con la marca impresa por cada paquete. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia.
Forma de presentación: Deben estar empaquetados en Bolsas de polietileno de 5 Kg.

25. **Vinagre**: De color blanco, con los siguientes ingredientes: vinagre de vino blanco (fermentación natural), antioxidante (bisulfato de sodio), colorantes permitidos y con un vencimiento no menor de 6 meses en el momento de la recepción, con la marca contratada impresa en cada envase.

    Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento, lote N° etc.
    Forma de Presentación: En Botella de 500 ml.

26. **Manteca:** De origen vegetal (maní o girasol), aspecto amarillenta, materia grasa 41% m/m. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R. S.P.A., fecha de Vencimiento de 3 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismos, lote N° etc. Forma de Presentación: Frasco por 500 gramos.-

27. **Comino**: Sin gorgojos, granos enteros, no ardidos, sin moho. Los envases deberán contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, (R.E., R.S.P.A.), fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, lote N°, etc.

    Forma de Presentación: En sobres por 25 Gr.

28. **Grasa Vegetal:** Para panificados de origen vegetal (maní o girasol), aspecto amarillenta, materia grasa aprox. 41 % m/m. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de vencimiento no menor a 12 meses desde la recepción del bien, lote N° etc.
    Forma de presentación: paquete de 500 g.

29. **Queso rallado:** desmenuzado o rallado de la masa de quesos de baja humedad, tipo Parmesano y Reggianito. **Humedad:** Máximo 20.0%. **Gordura en estado seco:** Entre 35.0% y 45.0% .Presentación en sobres de 250 gramos.

30. **Sal Gruesa Yodada**: Granos cristalinos, y limpios. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento no menor a 12 meses contados desde la recepción del bien, lote N° etc.
    Forma de Presentación: En Paquete de polietileno de primer uso, 5 Kg.

31. **Sal Fina Yodada**: Exento de sustancias contaminantes. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de Vencimiento no menor a 12 meses contados desde la recepción del bien, lote N° etc.

    Forma de Presentación: En Paquete de polietileno de primer uso, de 5 kg.

32. **Ajo:** Deberá proveerse en Unidades, frescas de tamaño, mediano bien maduros sin

picaduras ni descomposición -Forma de presentación: en Unidades.-

33. **Queso:** Deberá ser proveído queso elaborado de leche de vaca, sin mezclas de sustancias extrañas, y sano. Elaborado por establecimientos habilitados por SENACSA. Se recibirá por kilo neto, de preferencia maduros (secos) protegidos por bolsas de polietileno, Serán rechazadas las partidas por descomposiciones que se notaren en los productos, deberá llevar la marca impresa en los envases, con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote N°, habilitación para su comercialización por el SENACSA, INAM, R.E. y R.S.P.A, si correspondiere. - Forma de presentación: La entrega será por Kilogramos.

34. **Papa:** Deberá ser proveído en bolsas de malla resistentes, de tamaño mediano/grande, uniforme, enteros sin machucaduras. - Forma de presentación: en Bolsas de 24 kg. como mínimo

35. **Cebolla:** Sin machucaduras, ardimientos o fermentos, envasados en Paquete (bolsa de malla) de tamaño mediano/grande, deberá estar exenta de brotes. - Forma de Presentación: en Bolsas de 24 Kg.

36. **Locro:** Elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, con la marca impresa por el envase con (r.e,r.s.p.a.) actualizados, con fecha de vencimiento, de como mínimo 3 meses posteriores a la fecha derecepción de la misma..- Forma de Presentación: en bolsas de 10 kg.

37. **Remolacha:** Deberá ser proveído en bolsas de malla resistentes, de tamaño mediano/grande, uniforme, enteros sin machucaduras. - Forma de presentación: en paquetes de 1 kg.

38. **Locote:** Deberá ser proveído en bolsas de malla resistentes, de tamaño mediano/grande, uniforme, a punto de maduración, secos, enteros sin machucaduras. - Forma de presentación: en paquetes de 1 Kg

39. **Repollo:** Deberá ser proveído en bolsas de malla resistentes, de tamaño mediano/grande, uniforme, enteros sin machucaduras. - Forma de presentación: en paquetes de 1 kg.

40. **Tomate:** Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 % con color uniforme y sin tumores. Forma de presentación: en Cajas de 24 Kg.

41. **Poroto Rojo:** Secos envasados en paquetes, con la marca impresa por el envase con (R.E., R.S.P.A.) actualizados, con fecha de vencimiento, de como mínimo 3 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma. Forma de Presentación: en paquetes de 5 kg.

42. **Zanahorias:** Limpios, bien secos de tamaño mediano/grande, en bolsas especiales, transparentes. Sin picaduras, bien enteros con una maduración aproximada del 85%. Forma de presentación: en paquete de 1 kg.-

43. **Café soluble:** empaquetado en origen, con un vencimiento mínimo de 3 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., LOTE N° etc. -Forma de presentación: en frasco x 500 grs

44. **Chocolate en Polvo:** Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, en envases de 800 Grs., y en perfecto estado de conservación y con fecha de vencimiento mínima de 3 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma. Los envases deben

contener la información nutricional correspondiente, la marca, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento de 3 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción del mismo, lote N° etc. Forma de presentación: En Paquete de 800 grs.

45. **Mayonesa:** aspecto amarillenta, materia grasa 41% m/m. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la marca, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento de 3 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismos, lote N° etc. Forma de Presentación: en envase de 750 gr.

46. **Caldo de Carne:** caldo concentrado y deshidratado de un tamaño aproximado de 15 mm como mínimo, solubles en agua caliente, con concentrados de carne de vaca. Presentación en cajitas por 12 unidades.

47. **Caldo de Verdura:** caldo concentrado y deshidratado de un tamaño aproximado de 15 mm como mínimo, solubles en agua caliente, con concentrados de verduras. Presentación en cajitas por 12 unidades.

48. **Caldo de Gallina:** caldo concentrado y deshidratado de un tamaño aproximado de 15 mm como mínimo, solubles en agua caliente, con concentrados de carne de pollo. Presentación en cajitas por 12 unidades.

49. **Jugo elaborado en polvo:** En sobres de 200 gramos. Para ocho litros, de sabores variados, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento.

50. **Jugo elaborado a base de extracto de frutas:** Con los siguientes ingredientes: Agua potable, azúcar, acidulzante INS 330, aromatizante natural, conservantes INS 211, INS 202, colorantes INS 124, presentación botellas de vidrio de 925 ml. La provisión será por litro

51. **Picadillo**: Ingredientes: carne vacuna, agua, carne separada mecánicamente de vacuno, harina enriquecida, especias (paprika, pimienta blanca, orégano, nuez moscada, aceite de girasol. Peso neto 90 gramos, Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase

52. **Jamonada**: Tipo exportación, sin olor ni contaminación, la provisión se hará por kilo y en rodaja, en buenas condiciones de conservación, cotizar por kilo

53. **Mortadela:** Elaborado con carne vacuna, grasa de cerdo, sal de cura húmeda agregada, fosfato, glutamato, mono sódico, lactado de sodio, mezcla de condimentos y Vitamina C, tipo exportación, sin sabor ni olor desagradable, envasado en bolsas de polietileno, en buenas condiciones de conservación, la provisión será por kilos.

54. **Huevo**: De gallina, tipo "A" en plancha de cartón de treinta unidades, en buen estado de conservación para el consumo. Envasado en paquetes de plástico. Con la marca del bien e información nutricional impresa en el contenido. Se deberá cotizar por un maplex por 30 unidades de huevo.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Carnaza de primera	Unidad	Paquete 1 kg	1.250	2.500
2	Costilla	Unidad	Paquete 1 kg	1.250	2.500
3	Puchero de primera	Unidad	Paquete 1 kg	1.250	2.500
4	Puchero de segunda	Unidad	Paquete 1 kg	400	800
5	Paleta	Unidad	Paquete 1 kg	300	600
6	Corazón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	250	500
7	Hígado vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	250	500
8	Riñón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	250	500
9	Carne Molida	Unidad	Paquete 1 kg	1.500	3.000
10	Pollo Entero	Unidad	Paquete 1 kg	500	1.000
11	Muslo de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	500	1.000
12	Pechuga de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	500	1.000
13	Azúcar Blanca	Unidad	Paquete 5 Kg	400	800
14	Aceite de girasol comestible	Unidad	Bidón 5 Lts	200	400
15	Extracto de Tomate	Unidad	x unid 500 gr.	250	500
16	Yerba	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500
17	Harina de trigo	Unidad	Bolsa x 5 Kg	500	1.000
18	Harina de Maiz	Unidad	Paquete x 1 Kg	500	1.000
19	Almidón	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500
20	Levadura en pan	Unidad	Paquete x 500 gr	100	200
21	Galleta Molida	Unidad	Bolsa x 1 kg	125	250
22	Arroz glaseado	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500
23	Fideo Surtido	Unidad	Bolsa x 5 Kg	150	300
24	Fideo Tallarín	Unidad	Bolsa x 5 Kg	150	300
25	Vinagre blanco	Unidad	Botella x 500 ml	50	100
26	Manteca	Unidad	Frasco x 500 grs	100	200

27	Comino	Unidad	paquete x 25 gr	100	200
28	Grasa vegetal	Unidad	Paquet x 500 gr	75	150
29	Queso rallado	Unidad	paquete x 250 gr	75	150
30	Sal gruesa	Unidad	Bolsa x 5 Kg	100	200
31	Sal fina	Unidad	Bolsa x 5 Kg	100	200
32	Ajo	Unidad	Unidad	77	154
33	Queso Paraguay	Unidad	Paq x 1 Kg	250	500
34	Papa	Unidad	Bolsa de 24 kg	100	200
35	Cebolla blanca	Unidad	Bolsa de 24 kg	100	200
36	Locro	Unidad	Bolsa x 10 Kg	75	150
37	Remolacha	Unidad	Paq x 1 kg	75	150
38	Locote	Unidad	Paq x 1 kg	75	150
39	Repollo	Unidad	Paq x 1 kg	150	300
40	Tomate	Unidad	Caja x 24 kg	100	200
41	Poroto rojo	Unidad	Paq x 5 kg	100	200
42	Zanahoria	Unidad	Paquete x 1 kg	100	200
43	Café soluble	Unidad	Frasco x 500 grs	100	200
44	Chocolate en polvo	Unidad	Paq x 800 grs	100	200
45	Mayonesa	Unidad	Paq x 750 ml	100	200
46	Caldo en cubo carne	Unidad	Paq x 12 cubos	100	200
47	Caldo en cubo verdura	Unidad	Paq x 12 cubos	100	200
48	Caldo en cubo gallina	Unidad	Paq x 12 cubos	100	200
49	Jugo elaborado en polvo	Unidad	En paquete de 200 gramos	250	500
50	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	Unidad	botellas de vidrio de 925 ml	340	680
51	Picadillo	Unidad	lata de 90 gramos	185	370
52	Jamonada	Unidad	Paq x 1 Kg	100	200
53	Mortadela	Unidad	Paq x 1 Kg	100	200
54	Huevo	Unidad	Plancha de cartón de treinta unidades,	250	500

4) **Se modifica la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato – CGC 33 quedando de la siguiente manera:**

CGC 33	Vigencia del contrato El contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5) **Se modifica la Sección VI – Formularios 8 – Garantía de Anticipo quedando de la siguiente manera:** LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERA MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.-

Encarnación, 05 de abril de 2017

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa